



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso, julio de 2026

Señor(a)
Nairo Julián Rodríguez Ballesteros
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9136343 de 2026
Instructor G16 SENNOVA
SENA CIMM
Sogamoso

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
julio del año 2026

Referencia: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9136343 de 2026

Fredi Javier Espinel Camargo, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 7227067, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$66.699.996). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados del mes de enero de 2026 por valor de CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$404.242), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026 por valor de SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$6.063.636) cada uno. c) Ultimo pago correspondiente a los días ejecutados del mes de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 5.659.394). Amparado con certificado de disponibilidad presupuestal No. 2626 de enero de 2025.

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS No 35809118272 de Bancolombia cuyo titular es el contratista



Plazo: Será hasta el 28 de diciembre de 2026.

Objeto:

Prestación de servicios profesionales en la tecnoacademia para apoyar el diseño, implementación y ejecución de estrategias para la identificación de talentos y el fortalecimiento de capacidades en competitividad, investigación, ciencia, tecnología e innovación dirigidas a aprendices en el SENA.

Ejecución mensual de actividades

Nr o.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos.	Para el cumplimiento de esta obligación: Se participo en los equipos interdisciplinarios de la Tecnoacademia para el diseño y la elaboración de guías de aprendizaje, integrando estrategias curriculares y metodológicas que fortalezcan los proyectos formativos.	Obligación No. 1
2	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos.	Para el cumplimiento de esta obligación: Se participo en reunión virtual y mesa técnica con las tecnoacademias de Casuca y Bogotá	Obligación No. 2
3	Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la TecnoAcademia y del semillero.	Para el cumplimiento de esta obligación: Se desarrollo formación en el programa de formulación de proyectos de investigación formativa y en el programa de ciencias básicas enfocadas en matemáticas y física	Obligación No. 3
4	Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección de Formación Profesional	Para el cumplimiento de esta obligación: Se recibieron y verificaron los materiales de formación correspondientes a la vigencia 2026	Obligación No. 4



5	Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS y demás plataformas que sean requeridas, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad	Para el cumplimiento de esta obligación: se tiene actualizado la plataforma sofia plus con los respectivos soportes en el sistema por rol de instructor	Obligación No. 5
6	Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la TecnoAcademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas.	Para el período reportado no se realizaron actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	Obligación No. 6
7	Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección de Formación Profesional.	Se participo activamente en comités, mesas de trabajo generando informe técnico del desarrollo de actividades de los facilitadores durante el primer semestre	Obligación No. 7
8	Elaborar documentación y gestionar los procesos precontractuales y contractuales relacionados con la ejecución de todos los recursos asignados al nodo, desde su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones hasta el cierre presupuestal del proyecto	Para el período reportado no se realizaron actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	Obligación No. 8
9	Apoyar los procesos de registro, actualización, verificación, reporte de la información de cada uno de los actores vinculados a los procesos de la TecnoAcademia en los aplicativos dispuestos para este fin, al igual que la gestión de seguimiento a aprendices y articulación con acompañantes, familias e instituciones educativas en los procesos formativos y de investigación de la Regional	Para el período reportado no se realizaron actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	Obligación No. 9
10	Apoyar la gestión de las comunicaciones internas y externas, elaboración de presentaciones, informes, actas y documentos de soporte de las actividades de la TecnoAcademia del Centro.	Para el cumplimiento de esta obligación: Se participo en mesa de trabajo seguimiento y revisión al sistema de gestión documental de Tecnoacademia fija Sogamoso	Obligación No. 10
11	Coordinar y gestionar la implementación de las acciones administrativas y operativas que soporten el proceso formativo de los aprendices en	Para el período reportado no se realizaron actividades	Obligación No. 11



	las TecnoAcademias y la ejecución técnica, operativa y presupuestal del plan de trabajo de acuerdo con el plan de acción aprobado	relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	
12	Contar con las herramientas tecnológicas propias necesarias tales como computador y las que se requieran para el desarrollo de sus actividades contractuales	Para el período reportado no se realizaron actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	Obligación No. 12
13	Organizar y cargar en los correspondientes aplicativos la documentación necesaria para la conformación de los expedientes de los procesos a cargo, de acuerdo con la Tabla de Retención de Gestión Documental establecidas por la Dirección General	Para el período reportado no se realizaron actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	Obligación No. 13
14	En el evento que, para la prestación del servicio, la Entidad le suministre al Contratista equipos tecnológicos, no instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor	Para el período reportado no se realizaron actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	Obligación No. 14
15	Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Para el período reportado no se realizaron actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	Obligación No. 15

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
------	---------------------------	-------------------------	---------------------------------	-------------------------------



1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. Nro. 6022349619 operador SOI, referente al mes junio del año 2026

Cordialmente,

Fredi Javier Espinel Camargo

Contratista

CC. 7.227.067 de Duitama

Nairo Julián Rodríguez Ballesteros

Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9136343 de 2026